

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 47

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2021-1851 *Anuncio de enajenación de vehículo municipal mediante subasta pública.*

1. Objeto de subasta: La enajenación mediante subasta del vehículo municipal relacionado a continuación:

Unidades: 1.
Marca: Nissan.
Modelo: Navara.
Año matriculación: 2006.
Matrícula: FJK.
Versión 4x2 DC SE.
Tipo de vehículo: Industrial ligero.
Estado conservación: Malo.
ITV: No.
Precio: 950,00 euros.

2. Presentación de proposiciones: Se presentarán en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, en el Registro General del Ayuntamiento de Mazcuerras, de 9:30 a 13:30 horas y en sobre cerrado en el cual figurará el lema "Proposición para tomar parte en la enajenación mediante subasta de un vehículo municipal".

3. Documentación a presentar: Sobre A: Acreditación de identidad y capacidad de obrar, acreditación de representación, declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar con las Administraciones Públicas y declaración responsable de hallarse al corriente de obligaciones tributarias y de Seguridad Social. Sobre B: Oferta económica ofrecida.

4. Apertura de plicas: Tendrá lugar el día 30 de marzo, a las trece horas en el Ayuntamiento de Mazcuerras, en acto público con una mesa presidida por el Sr. alcalde-presidente del Ayuntamiento de Mazcuerras.

5. Fianza: Al adjudicatario se le exigirá la presentación de fianza definitiva por importe del 5%.

6. Propuesta de adjudicación: Se efectuará en favor de quien cumpliendo con la documentación exigida haya presentado la oferta económica más alta, siempre por encima de 950,00 euros.

7. Otras condiciones: Una vez obtenida propuesta de enajenación, quien hubiere realizado la misma deberá aportar certificado de hallarse al corriente de pago de sus deudas con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y el Ayuntamiento de Mazcuerras. En caso de no llegar a formalizarse la enajenación por causa imputable a quien hubiese ofertado, se indemnizará al Ayuntamiento por los gastos asumidos en base a la garantía presentada y se acudirá, si lo hubiera, a la segunda mejor oferta económica, y así sucesivamente.

CVE-2021-1851

MIÉRCOLES, 10 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 47

8. En caso de empate en la oferta económica, se efectuará un sorteo en presencia del secretario municipal, resultando el elegido como propuesta de enajenación.

9. Puesta a disposición del vehículo: Cualquier interesado en ver físicamente el vehículo objeto de la subasta podrá concertar visita con el Ayuntamiento de Mazcuerras a tales efectos.

Mazcuerras, 2 de marzo de 2021.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2021/1851](#)